

BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Miércoles, 28 de Marzo de 2007

Número 61

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	1078	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN	1084
1877 CONTRATACIÓN	1078	1117 ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA	1084
AYUNTAMIENTOS	1078	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA	1084
1856 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - RECURSOS HUMANOS ...	1078	1846 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	1084
1857 AYUNTAMIENTO DE HUESCA - SECRETARÍA	1079	1847 JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA	1086
1854 AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO	1080	MINISTERIOS	
1858 AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS	1080	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	1088
1860 AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS	1080	552 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1861 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1080 COMISARÍA DE AGUAS	1088
1888 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	1080	622 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1862 AYUNTAMIENTO DE JACA	1080 COMISARÍA DE AGUAS	1088
1863 AYUNTAMIENTO DE JACA	1081	623 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1865 AYUNTAMIENTO DE ROBRES	1081 COMISARÍA DE AGUAS	1088
1866 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	1081	624 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO	
1886 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS	1081 COMISARÍA DE AGUAS	1088
ENTIDADES LOCALES	1081	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1089
1867 ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE	1081	1848 DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA	
DOCUMENTOS EXPUESTOS	1081 SECRETARÍA GENERAL	
1855 AYUNTAMIENTO DE LANAJA	1081 TESORO	1089
Administración Autonómica		MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	1090
GOBIERNO DE ARAGON	1081	1849 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
1699 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	
..... SERVICIO PROVINCIAL	1081 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01	1090
1702 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		1851 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01	1090
..... SERVICIO PROVINCIAL	1081	1850 UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 22/01	1091
1820 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO		1852 INSTITUTO DE EMPLEO	
..... SERVICIO PROVINCIAL	1082 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	
1821 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	 DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	1094
..... SERVICIO PROVINCIAL	1082		
1822 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1082		
1823 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1082		
1825 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1083		
1871 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1083		
1872 DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1083		
1869 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1083		
1870 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN			
..... SERVICIO PROVINCIAL	1084		
		Administración de Justicia	
		TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON	1094
		1874 SECRETARIA DE GOBIERNO	1094
		JUZGADOS	1095
		1853 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO	1095
		1873 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO	1095
		1828 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BOLTAÑA	1095

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

CONTRATACIÓN

1877

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se convoca la licitación señalada a continuación.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

- a) Organismo: Diputación Provincial.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
c) Número de expediente: AT /4/07

2.- OBJETO DEL CONTRATO

a) Descripción del objeto: Realización de una auditoría de sostenibilidad y redacción de un plan de acción local y un plan de seguimiento para el mismo en el municipio de Sabiñánigo.

b) Plazo de ejecución: El señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total 46.000 euros, IVA incluido.

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado, y de acuerdo con la siguiente descomposición:

-Documento de auditoría y plan de acción local: 90% del importe contractual, valorando la fase de diagnóstico en un 40% de esta cantidad.

-10% restante en concepto de seguimiento de la citada auditoría durante el plazo de un año.

5.- GARANTÍA PROVISIONAL

PROVISIONAL: No se exige en virtud del art. 35 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

DEFINITIVA: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- a) Entidad: Diputación Provincial.
b) Domicilio: C/. Porches de Galicia, núm. 4.
c) Localidad y código postal: Huesca -22071-
d) Teléfono: 974/294108
e) Telefax: 974/294111
f) Página web: www.dphuesca.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información.

Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

a) Fecha límite de presentación.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar.

La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

Registro General de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial.

2ª Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

3ª Localidad y código postal: Huesca -22071-

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Tres meses a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Diputación Provincial.

b) Domicilio: Porches de Galicia, núm. 4.

c) Localidad: Huesca.

d) Fecha: El día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éstas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

e) Hora. A las 13 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS

Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Huesca, a 21 de marzo de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

1856

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Huesca para el ejercicio 2007, adoptado en sesión plenaria celebradas el día, sin que se hayan presentado reclamaciones, comprensivo asimismo de la aprobación inicial de la plantilla de esta Corporación y de sus Organismos Autónomos para el ejercicio de 2007, queda definitivamente aprobada, con el siguiente desglose por Entidades:

PLANTILLA DE LA PROPIA ENTIDAD	Nº DE PLAZAS	OBSERVACIONES
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO		
1.- HABILITACION NACIONAL		
1.1.- SECRETARIA		
1.1.1.- SUPERIOR		
1.1.1.1.- SECRETARIO	1	
1.2.- INTERVENCION-TESORERIA		
1.2.1.- SUPERIOR		
1.2.1.1.- INTERVENTOR	1	
1.2.1.2.- TESORERO	1	
1.2.2.- ENTRADA		
1.2.2.1.- COLABORADOR INTERVENCIÓN	1	
2.- ADMINISTRACION GENERAL		
2.1.- TECNICA		
2.1.1.- TECNICO	7	1 A EXTINGUIR
2.2.- GESTION		
2.2.1.- TECNICO	4	
2.3.- ADMINISTRATIVA		
2.3.1.- ADMINISTRATIVO	23	
2.4.- AUXILIAR		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	30	
2.5.- SUBALTERNA		
2.5.1.- CONSERJE	5	2 OCUPADA G D
2.5.2.- ORDENANZA	14	1 OCUPADA G D
3.- ADMINISTRACION ESPECIAL		
3.1.- TECNICA		
3.1.1.- SUPERIOR		
3.1.1.1.- ARQUITECTO	2	
3.1.1.2.- INGENIERO	2	
3.1.2.- MEDIA		
3.1.2.1.- ARQUITECTO TECNICO	4	
3.1.2.2.- INGENIERO TECNICO	5	
3.1.3.- AUXILIAR		
DELINTEANTE	1	
3.2.- SERVICIOS ESPECIALES		
3.2.1.- POLICIA LOCAL		
3.2.1.1.- INTENDENTE	1	
3.2.1.2.- INSPECTOR	2	
3.2.1.3.- SUBINSPECTOR	3	
3.2.1.3.- OFICIAL	9	
3.2.1.4.- AGENTE	77	3 2ª ACTIVIDAD
3.2.1.5.- SUBINSPECTOR 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	1	
3.2.1.6.- OFICIAL 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	1	
3.2.1.7.- AGENTE 2ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	6	
3.2.2.- EXTINCION DE INCENDIOS		
3.2.2.1.- OFICIAL	1	
3.2.2.2.- SARGENTO	1	
3.2.2.3.- CABO	5	
3.2.2.4.- BOMBERO	29	
3.2.3.- COMETIDOS ESPECIALES		
3.2.3.1.- ARCHIVERO	1	
3.2.3.2.- TECNICO INFORMATICA	1	
3.2.3.3.- TÉCNICO SUPERIOR DESARROLLO	1	
3.2.3.4.- TECNICO GRADO MEDIO	2	

PLANTILLA DE LA PROPIA ENTIDAD	Nº DE PLAZAS	OBSERVACIONES	PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
3.2.3.5.- ENCARGADO	1		DIPLOMADO UNIVERSITARIO GENERAL		
3.2.3.6.- GUARDA	3		TÉCNICO MEDIO	1	
3.2.4.- PERSONAL DE OFICIOS			GRADUADO E.S.O. O EQUIV. GENERAL		
3.2.4.1.- MAESTRO			AUXILIAR	3	
3.2.4.1.1.- CONTRAMAESTRE	1		SERVICIOS		
3.2.4.1.2.- CAPATAZ	1		MAESTRO	3	
3.2.4.1.3.- MAESTRO	4		OFICIAL	17	
3.2.4.2.- OFICIAL			CERTIFIC. ESTUDIOS PRIMAR. GENERAL		
3.2.4.2.1.- ALBAÑIL	2		SUBALTERNO	1	
3.2.4.2.2.- CANTERO	1		SERVICIOS		
3.2.4.2.3.- ELECTRICISTA	1		OPERARIO	6	
3.2.4.2.4.- JARDINERO	2		TOTAL PERSONAL PATRONATO DEPORTES	32	
3.2.4.2.5.- FONTANERO	2		PLANTILLA FUNDACION SERVICIOS SOCIALES	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
3.2.4.2.6.- CONDUCTOR	8		LICENCIADO UNIVERSITARIO ESPECIAL		
3.2.4.3.- OPERARIO			TÉCNICO PSICOLOGÍA	1	
3.2.4.3.1.- PEON	35		TÉCNICO SUPERIOR	1	
3.2.4.3.2.- LIMPIADOR	1		DIPLOMADO UNIVERSITARIO ESPECIAL		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	301		TÉCNICO SOCIAL	8	
PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES	GRADUADO E.S.O. O EQUIV. GENERAL		
1.- LICENCIADO UNIVERSITARIO			AUXILIAR	2	
1.1.- ARQUITECTURA			CERTIFIC. ESTUDIOS PRIMAR. GENERAL		
1.1.1.- ARQUITECTO	1		SUBALTERNO	1	
1.2.- SOCIO CULTURAL			TOTAL PLANTILLA SERVICIOS SOCIALES	13	
TÉCNICO SUPERIOR	1		PLANTILLA FUNDACION CIRCULO OSCENSE	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
DIPLOMADO UNIVERSITARIO GENERAL			CERTIFIC. ESTUDIOS PRIMAR. GENERAL		
TÉCNICO MEDIO	1		SUBALTERNO	3	
BACHILLER SUP. O EQUIVAL. INFORMÁTICA			TOTAL PLANTILLA SERVICIOS SOCIALES	3	
PROGRAMADOR	2		PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
OPERADOR	2		DIPLOMADO UNIVERSITARIO ESPECIAL		
ARQUITECTURA			TÉCNICO TURISMO	1	
DELINEANTE	1		GRADUADO E.S.O. O EQUIV. ESPECIAL		
GRADUADO E.S.O. O EQUIV. GENERAL			AUXILIAR ACTIVIDADES TURÍSTICAS	5	
SERVICIOS			TOTAL PLANTILLA PATRONATO DE TURISMO	6	
OFICIAL	65				
CERTIFIC. ESTUDIOS PRIMAR. GENERAL					
SUBALTERNO					
SERVICIOS					
OPERARIO	75				
SUBALTERNO	1				
TOTAL PERSONAL LABORAL	149				
PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES			
JEFE GABINETE ALCALDIA	1				
JEFE DE PRENSA	1				
TECNICO DE CULTURA	1				
ASESOR GENERAL DE LA ALCALDIA	1				
COLABORADOR GRUPO POLITICO	4				
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	8				
PLANTILLA PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES			
LICENCIADO UNIVERSITARIO					
SOCIO CULTURAL					
TÉCNICO DEPORTIVO	1				

Asimismo, y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de marzo, se procedió a la modificación de la plantilla del Patronato Municipal de Turismo, mediante la creación de una plaza de Auxiliar de Actividades Turísticas, dentro de la plantilla de personal laboral del citado Organismo, la cual se expone al público por espacio de QUINCE DIAS al objeto de que los interesados formulen las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, todo ello de conformidad con los artículos 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones el acuerdo, hasta entonces provisional, se elevará automáticamente a definitivo.

Huesca, 16 de marzo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

SECRETARÍA

1857

NOTIFICACIÓN

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación del Decreto de Alcaldía 423/2007, a los interesados que luego se relacionan; se procede en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a la notificación por medio del presente anuncio, exponiendo:

Que la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto 423/2007, de 8 de febrero de dos mil siete ha resuelto:

DECRETO DE LA ALCALDÍA.- 423/2007

Visto el oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Huesca, por el que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Abreviado nº. 45/2007, interpuesto por D. JAVIER BALLESTER LANASPA, contra el AYUNTAMIENTO DE HUESCA sobre Decreto 3829/2006, de 16/10/06 aprobando las Bases de la convocatoria para cubrir por oposición libre de plazas de bombero.

RESUELVO:

COMPARECER EN EL AUTOS del mencionado procedimiento judicial.

REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL JUZGADO de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Huesca

Notificar esta resolución a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días.

Huesca, a 15 de marzo de 2007.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

LISTA DE INTERESADOS A NOTIFICAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO
DAVID ARNAL PARDOS	C/ JULIO GARCÍA CONDOY 42, 8º A	50018	ZARAGOZA
PEDRO GARCIA ALVAREZ	C/ HERMANO MARTÍN CORONAS 22	22006	HUESCA

NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	MUNICIPIO
FRANCISCO JAVIER LAYUS DIEZ	AVDA. ROSARIO 70	22270	Almudévar (HUESCA)
ISAAC LOPEZ LAVAL	C/ MARTINEZ DE VELASCO 51, E 1 1ºVC	22004	HUESCA
RICARDO MATA ITURRALDO	AVDA. PIRINEOS 33, 6º F	22300	Barbastro (HUESCA)
SAUL PEÑA SAINZ AJA	C/ NUÑO RASURA 27,1º C	09550	Villarcayo (BURGOS)
JAVIER POLA HERNÁNDEZ	AVDA. LENHENDAKARI AGUIRRE 139, 2ºB	48015	BILBAO (VIZCAYA)
ERICO PUENTE VILLABA	C/ ILLUECA 6, 9º A	50008	ZARAGOZA
PEDRO MARIO SANJUÁN PRIETO	C/ TRAVIESA 8, 3º A	49003	ZAMORA
ARTURO SANZ IZQUIERDO	C/ MOSEN DOMINGO AGUDO 49 5º B	50015	ZARAGOZA

AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

1854

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público de los Presupuestos Municipales para el año 2007 sin que se haya presentado reclamación alguna, quedan los mismos aprobados definitivamente según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo 1º. Impuestos directos:	106.000,00 euros.
Capítulo 1º. Impuestos indirectos:	75.000,00 euros.
Capítulo 3º. Tasas y otros ingresos:	78.300,00 euros.
Capítulo 4º. Transferencias corrientes:	187.800,00 euros.
Capítulo 5º. Ingresos patrimoniales:	7.100,00 euros.
Capítulo 7º. Transferencias de capital:	67.200,00 euros.
TOTAL ESTADO DE INGRESOS:	521.400,00 euros.

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo 1º. Gastos de personal:	175.000,00 euros.
Capítulo 2º. Gastos en bienes corrientes y servicios:	131.300,00 euros.
Capítulo 3º. Gastos financieros:	7.900,00 euros.
Capítulo 4º. Transferencias corrientes:	39.000,00 euros.
Capítulo 6º. Inversiones reales:	161.800,00 euros.
Capítulo 9º. Pasivos financieros:	6.400,00 euros.
TOTAL ESTADO DE GASTOS:	521.400,00 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Una plaza de Secretaría Intervención, en agrupación con Quicena, Tierz y Monflorite-Lascasas, grupo B, nivel 26.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 18, en agrupación con Quicena, Tierz y Monflorite-Lascasas.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo D, nivel 18.

PERSONAL LABORAL:

- Una plaza de operario de servicios múltiples. Laboral indefinido.
- Una plaza de operario de servicios múltiples. Laboral de duración determinada.
- Una plaza de personal de limpieza. Laboral indefinido.
- Dos plazas de encargado de piscina municipal. Laboral de duración determinada.

En Siétamo, a 21 de marzo de 2007.- La alcaldesa, Marina Viñuales Fañanás.

AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS

1858

EDICTO

D. EDUARDO MOLET CALVET, ha solicitado Licencia para AMPLIACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE CEBO, a ubicar en Esplús, Partida El Arnal, Polígono 5, Parcelas 7,9,10 y 11, en Esplús.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 65 de LA Ley 7/2006, de Protección Ambiental de Aragón, se inicia período de exposición pública, por término de quince días, para que quienes de algún modo se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo, el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría del Ayuntamiento.

En Esplús, a 14 de marzo de 2007.- El alcalde-presidente, Eduardo Lalana Suelves.

1860

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Esplús, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2007, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del funcionamiento y normas de conducta del comedor escolar, y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y 130.2 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba

el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las entidades locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

En Esplús, a 15 de marzo de 2007.- El alcalde-presidente, Eduardo Lalana Suelves.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

1861

PRIM GRAO S.C. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para explotación de ganado porcino de cebo en Pol. 4, parcelas 343 y 345 de Fraga (Huesca), expte. nº Actividades Clasificadas 2007/1061.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 9 de marzo de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

1888

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico y, en virtud de las atribuciones legales que corresponden a mi cargo; por el presente convoco a una Junta General Extraordinaria a todos los propietarios que puedan estar afectados por el estudio para la puesta en riego de la zona de Las Puntas del Término Municipal de Fraga, con el objeto de constituir la Comunidad de Regantes, nombrar la comisión encargada de redactar los Estatutos de la misma y, censar los partícipes con superficies regables y caudales a utilizar. La citada Junta General Extraordinaria tendrá lugar el día 16 de abril de 2007 en el I.E.S. Ramón J. Sender de Fraga sito en el Paseo de la Constitución s/n de Fraga, a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda.

Fraga, a diecinueve de marzo de dos mil siete.- El alcalde, Vicente Juan Juesas

AYUNTAMIENTO DE JACA

1862

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Marzo de 2007, aprobó, con carácter definitivo, la modificación nº 11 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaca para dar nueva redacción al del artículo 40.9 del Plan General de Ordenación Urbana, que queda como sigue:

«art 40.9. Usos de espacios libres y zonas verdes

Corresponde a todos aquellos espacios no edificados destinados fundamentalmente a plantación de arbolado y jardinería, admitiéndose diversos tratamientos del suelo y cuyo objeto es garantizar el desarrollo de actividades de ocio-recreativas.

Los espacios libres y zonas verdes de carácter público pueden incluir elementos de mobiliario, instalaciones deportivas al aire libre, y otras construcciones vinculadas a los usos de ocio y esparcimiento propio de estas zonas»

Se modifica también la ficha de la clave 2, normativa del PGOU, suprimiendo parámetros de altura, edificación y ocupación de volumen, quedando redactada la determinación de la siguiente forma:

«La intensidad de la edificación estará en relación directa con los usos característicos y compatibles de esta zona que desarrollen».

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón. Jaca, 19 de marzo 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

1863

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de Marzo de 2007, aprobó, con carácter definitivo, la modificación nº 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Jaca para dar nueva redacción del artículo 46 «usos permitidos» de la zona del Casco Antiguo de la Norma Complementaria para los núcleos rurales, que queda fijado como sigue:

Art 46. Usos permitidos

Los usos permitidos del casco antiguo son los siguientes:

Residencial (de acuerdo con el programa y dimensión de vivienda mínimos establecidos). El número de viviendas no podrá exceder de una por cada 100 m² de parcela; las fracciones de parcela generables de nuevas unidades de vivienda serán los 50 m² y superiores.

Hostelero (sólo actividades excluidas de licencia ambiental de actividad clasificada según el epígrafe d) 1 del Anexo VII de la Ley 7/2006 y Hotelero. Comercial.

Aparcamiento. La dotación de una plaza por vivienda será obligatoria cuando se proyecte más de una vivienda por parcela, bien en el mismo inmueble, bien vinculándola registralmente en otro inmueble del mismo núcleo rural. Deportivo.

Religioso.

Sanitario.

Socio-Cultural.

Agrícola y Ganadero (sólo actividades excluidas de licencia ambiental de actividad clasificada según el epígrafe c) del Anexo VII de la Ley 7/2006). Almacenaje, pequeña industria y talleres domésticos (sólo actividades excluidas de licencia ambiental de actividad clasificada según los epígrafes a) y b) del Anexo VII de la Ley 7/2006).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón.

Jaca, a 19 de marzo de 2007.- El alcalde, Enrique Villarroya Saldaña.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

1865

EDICTO

D. JOSE ANTONIO CASAUS ABADIA, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de EXPLOTACION GANADO VACUNO PARA CEBO, a emplazar en POLIGONO 3 PARCELA 34 de este término de Robres. En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes. El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robres, a 9 de marzo de 2007.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

1866

EDICTO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2007, aprobó inicialmente Estudio de Detalle y Operación Jurídica Complementaria de parcelas P2-20, P2-22/G2-13 y J2-4, Sector Latas, promotor Nozar, S.A.

Lo que se expone al público, por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el BOP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de Ley Urbanística de Aragón.

El expediente se halla a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Sabiñánigo, 16 de marzo de 2007.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE MONEGROS

1886

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitada licencia de legalización de la actividad de Bar y Pensión sita en Cl. Mayor nº 22, a favor de D. MIGUEL NOGUERAS PALACIO, con domicilio a efectos de notificación en Cl. Mayor nº 22 de Castejón de Monegros, en este Ayuntamiento, se tramita Expediente licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de 10 días desde la inserción del presente Edicto en el BOP, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina.

En Castejón de Monegros, 15 de marzo de 2007.-La alcaldesa, Pilar Serrate Serrate.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE**

1867

ANUNCIO

La Entidad Local del Temple, con domicilio en plaza Mayor, nº 12, anuncia el inicio de la tramitación de un expediente de actividad clasificada para Camping de 3ª categoría ubicado en Ronda San Isidro s/n. de El Temple.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, se abre información pública, por término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por esta actividad, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de la Entidad Local Menor.

El Temple, a 13 de marzo de 2007.- EL alcalde pedáneo, Isaac Sambía Apuntaté.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

1855 Ayuntamiento de Lanaja.- Padrón vehículos de tracción mecánica año 2007.- Plazo de exposición, quince días.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGON****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

1699

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-6/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ESCAR GANADERA S.L., con domicilio en C/ Pozo, s/n de CUARTE, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea media tensión y Centro de Transformación Intemperie para evacuación de energía eléctrica de central fotovoltaica y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico,

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orléans, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº AR08642/06 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ESCAR GANADERA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en CUARTE, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 19 de febrero de 2007 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es evacuar la energía producida por una central fotovoltaica de 100 kW en Cuarte (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 10 kV, con origen en apoyo nº 5 (a sustituir) de la línea aérea de media tensión Gabarre 2 y final en apoyo nº 1 de Centro de Transformación intemperie, de 0,015 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 7 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1702

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-2/2007**

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ESPACIOS UTILES, S.L., con domicilio en Pza. San Vicente 4, 1º E de HUESCA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea Aérea M.T. y C.T.I para evacuaciones de energía eléctrica de central fotovoltaica y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orlans, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº AR9216/06 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para ESPACIOS UTILES, S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en LOPORZANO, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 19 de febrero de 2007 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es la evacuación de energía producida por una Central Solar Fotovoltaica en el T.M. de Loporzano y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 10 kV, con origen en Apoyo nº 65 (existente y a sustituir) de la L.A.M.T LA SERRETA y final en Apoyo nº 1 C.T. Intemperie, de 0,02 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 8 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1820

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-89/2005

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de INOX HACER S.L., con domicilio en C/RICARDO DEL ARCO, Nº 20, BAJOS de HUESCA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea Media Tensión y Centro de Transformación intemperie y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Carlos Valiño Colás, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 4851, visado nº 3083/2005 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para INOX HACER S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ALMUDÉVAR, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 29 de agosto de 2005 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es proporcionar suministro eléctrico a una nave en Almudévar (Huesca) y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en Apoyo nº 14 derivación a repetidor y final en Apoyo nº 3, CT Intemperie, de 0,244 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de hormigón y metal

C.T. INOX HACER, de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 13 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1821

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SALLEN DE GÁLLEGO, expediente AT-57/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENERGÍAS DE ARAGÓN I, S.L.U.- C/ Miguel Servet, nº 8.- HUESCA

FINALIDAD:

Ampliar y mejorar el suministro eléctrico en la zona próxima al Embalse de La Sarra, en el T.M. de Sallent de Gállego (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 15 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1822

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-220/2006

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L., con domicilio en C/ Miguel Servet, 8 de Huesca, solicitando autorización para el establecimiento de Reforma línea aérea media tensión La Masadera-Castelflorite y Centro de Transformación Castelflorite y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. Jesús Jabal Allué, Ingeniero Industrial, colegiado nº 581, visado nº 1168/06 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en SARIÑENA, PERALTA DE ALCOFEA Y CASTELFLORITE, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 16 de junio de 2006 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es mejorar la calidad del suministro eléctrico en Sariñena, Peralta de Alcofea, Castelflorite y su zona de influencia y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea-subterránea M.T., de 25 kV, con origen en Apoyo Nº 32, a instalar, de línea aérea media tensión «La Masadera-Castelflorite» en proyecto y final en nuevo centro de transformación «Castelflorite» en proyecto, de 3,679 y 0,025 km de longitud respectivamente, conductores LA-110, LA-56 y RHV 3x1x150 mm² Al, apoyos de hormigón y metal

C.T. «Castelflorite», de tipo superficie prefabricado aislado, con 1 transformador, de 630 kVA de potencia

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 12 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1823

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en GRANEN, expediente AT-56/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

SEIASA DEL NORDESTE S.A.- Pza. Mayor 9.- LALUEZA.

FINALIDAD:

Dotar de suministro eléctrico a unas bombas de regadío en el T.M. de Grañen (Huesca).

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea-subterránea M.T., de 17 kV, con origen en celda línea en SET de Marcen y final en apoyo nº 59, de 9,26 y 0,095 km de longitud respectivamente, conductores LA-110 y RHZ1 12/20 kv 3x1x240 mm2 Al, apoyos de metal

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 3 transformadores, dos de 1600 kVA de potencia cada uno y uno de 100 kVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 15 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1825

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-288/2006

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de UTE PONZANO, con domicilio en C/ Madre Rafols Nº 2, Pta. 1º, Oficina 5 de (ZARAGOZA), solicitando autorización para el establecimiento de Variante Línea Aérea 10 KV «ANGÜÉS» por paso autovía A-22. Tramo «PONZANO- VELILLAS» PK 6+800 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por D. César Gil Orleans, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5540, visado nº AR9678/2006 por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, para UTE PONZANO Este Servicio Provincial ha resultado:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en ANGÜÉS, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en el informe del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 27 de febrero de 2007 y en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es realizar una variante de la Línea Aérea 10 KV «Angüés», por la construcción de la Autovía A- 22 «Huesca-Lleida» en el tramo «Ponzano-Binéfar», en el P.K. 6+800 en el T.M Angüés (Huesca). y sus características básicas se describen a continuación:

Línea aérea M.T., de 10 kV, con origen en Apoyo Nº 9 y final en Apoyo Nº 15, de 0,316 km de longitud, conductores LA-110, apoyos de metal

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 13 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1871

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-4/2007

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U., con domicilio en C/ San Miguel, 10 de ZARAGOZA, solicitando autorización para el establecimiento de SUBESTACIÓN MÓVIL 1, 45/10 KV 10 MVA, en Huesca y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Visto el Proyecto de la instalación redactado por Dª. María Teresa Vellén Martínez, Ingeniero Industrial, colegiado nº 2.289, visado nº 32/2007 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón y La Rioja, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Este Servicio Provincial ha resultado:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN de la instalación eléctrica emplazada en HUESCA, con el cumplimiento de las condiciones relacionadas en los informes emitidos por los organismos afectados.

La finalidad de la instalación es proporcionar suministro a las redes existentes de media tensión en caso de emergencia. y sus características básicas se describen a continuación:

Subestación «La Móvil 1» que se alimentará en 45 KV, mediante cable subterráneo, desde el apoyo nº 186 de la Línea Walqa-Huesca Norte, y dará suministro en 10 kv, mediante bastidor al aire, al CT MOYBE y al CT POLÍGONO 26 Nº 1.

Esta autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 16 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1872

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BENASQUE, expediente AT-62/2007.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

PROYECTOS Y DESARROLLOS URBANOS MAN, S.L.- C/ San Clemente, 25 Entlo. Izda.- ZARAGOZA

FINALIDAD:

Dotar de suministro eléctrico a la urbanización a construir «La Coma,» sita en camino de Anciles s/n de Benasque (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 25 kV, con origen en C.T. Literola (existente) y final en C. T. de nueva creación «Lacoma», de 0,02 km de longitud, conductores RHV H-1 18/30 3x1x150 mm2 Al.

C.T. U. E. «LA COMA», de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformadores, de 1000 kVA de potencia cada uno.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 16 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN SERVICIO PROVINCIAL

1869

AVISO SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CAPDESASO

Se pone en conocimiento de los interesados en la Concentración Parcelaria de la zona de CAPDESASO (Huesca), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto 49/2003, de 25 de febrero, (B.O.A. Nº 29, de 12 de marzo 2003), del Gobierno de Aragón que con fecha 16 de Marzo de 2007 la Dirección General de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón ha aprobado el ACUERDO de Concentración Parcelaria de la Zona de CAPDESASO (HUESCA), tras haberse realizado en el Proyecto de Concentración las modificaciones oportunas como consecuencia de las alegaciones presentadas a dicho Proyecto en el periodo de encuesta, llevada a cabo como determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1.973, acordándose la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de la citada Ley.

El citado ACUERDO de Concentración Parcelaria estará expuesto al público en el Ayuntamiento de CAPDESASO, durante un mes a contar del día siguiente al de la última inserción de este Aviso en el Boletín Oficial de Aragón y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo de un mes podrá establecerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón, pudiendo los recurrentes presentarlo en las oficinas del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca, o en los lugares previstos en Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte que conforme a lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1.973, el Acuerdo solo podrá ser impugnado por infracción de las formalidades prescritas para su elaboración y publicación, o si no se ajustase a las Bases de la Concentración.

Huesca, 16 de marzo de 2007.- El director del Servicio Provincial, P.S.R. El secretario, Ángel Martínez González.

1870

AVISO

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN LA ZONA DE AYERBE (HUESCA)

En Ayerbe, a 9 de marzo de dos mil siete, siendo las 12 horas y 15 minutos, se reúnen, previa citación, los señores al margen relacionados, con la finalidad de proceder a la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de la zona de AYERBE, declarada de utilidad pública y urgente ejecución, por Decreto 53/2005 de 8 de marzo, de la Diputación General de Aragón (B.O.A. n.º 38, de 30 de marzo).

Esta Comisión Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de Enero de 1973, está formada por las siguientes personas:

Como Presidente:

- DON ALFONSO MARTÍNEZ ARESO, Juez Decano de Primera Instancia e Instrucción de Huesca y su partido.

Como Vicepresidente:

- DON JESÚS VERDE GRACIA, Subdirector de Desarrollo Rural del Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de la Diputación General de Aragón en Huesca, designado mediante Resolución.

Como vocales:

- DOÑA BELÉN MADRAZO MELÉNDEZ, Registradora de la Propiedad de Huesca n.º 2.

- DON FRANCISCO JAVIER LÁZARO AYUSO, Notario de Ayerbe

- DON FERNANDO FIDALGO CIPRÉS, Ingeniero Agrónomo de la Diputación General de Aragón.

- DON ANTONIO SARASA TORRALBA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ayerbe.

- DON ANTONIO LASHERAS BAGÜESTE, Vocal del pleno de la Cámara Agraria Provincial del Altoaragón

- DON LUCINIO ASCASO CIRIA, representante de los mayores aportantes de tierra de Ayerbe.

- DON GERARDO TORRALBA CORONAS, Representante de los medianos aportantes de tierra de Ayerbe.

- DON JOSÉ LUIS GÁLLEGO MONTORI, Representante de los pequeños aportantes de tierra de Ayerbe.

Como Secretaria:

- DOÑA MARIA ISABEL HERNÁNDEZ JÚDEZ, Administradora Superior de la Diputación General de Aragón.

Por la Secretaria se manifiesta que el objeto de la reunión es la constitución de la Comisión Local de la Concentración Parcelaria de AYERBE (Huesca) y la toma de posesión por parte de sus miembros, de los cargos correspondientes.

Seguidamente, el señor Verde Gracia toma posesión de su cargo de Vicepresidente y, en ausencia del Presidente de la Comisión Local, confiere los suyos a los demás miembros, quienes se muestran conformes y prometen desempeñar dichos cargos fielmente y con sujeción a la ley.

Por último, el señor Vicepresidente declara constituida la Comisión Local y, en prueba de conformidad, firman los asistentes conmigo la Secretaria la presente Acta, levantándose la sesión a las 13 horas y 30 minutos del día arriba indicado.

La secretaria, M.ª Isabel Hernández Júdez.- VºBº El presidente, P.D., Jesús Verde Gracia.

Administración del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ARAGÓN

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

1117

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la autorización administrativa y aprobación del proyecto, de la «Nueva línea aéreo-subterránea 25 kV a Centro de Medición. n.º 58.344 «Boca Sud» y reforma de líneas 25 kV «Graveras» y «Baserca» en los Términos Municipales de Montanuy (Provincia de Huesca) Vilaller y Vielha-Mijaran (Provincia de Lleida).

A los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre (BOE n.º 310 de 27 de diciembre) por el que se regulan las actividades de distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L., con domicilio, a efectos de notificaciones en 25001 Lleida, Ctra. N-240 Km. 88.5.

Objeto de la petición: Suministro eléctrico de la Boca Sur del nuevo túnel de Vielha «Juan Carlos I».

Descripción de las instalaciones: Construcción de una nueva línea aéreo-subterránea a un nuevo centro de medición n.º 58.344 «Boca Sud» que llevará consigo la adecuación y mejora de la línea aérea «Graveras» y de un tramo de la línea «Baserca», así como la construcción de una nueva línea subterránea a la SET LE0658 y una línea aéreo subterránea doble circuito 25 kV «Túnel 1-2» hasta el centro de medición citado.

Presupuesto: 938.191,60 Euros.

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser consultado el proyecto en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Lleida, sita en Plaza de la Paz s/n, o en la Subdelegación del Gobierno en Huesca, (Área de Industria y Energía) Plaza Cervantes n.º 1, y presentar en cualquiera de los centros las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la última inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y Boletines Oficiales de las provincias de Huesca y Lleida.

Huesca, 6 de febrero de 2007.- El director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Laínez.

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

1846

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Huesca, 16 de marzo de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau

ART* =Artículo; RDL =Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220045823537	J MOLINA	X5128649V	ELCHE	04.10.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
229450024282	L BERMUDEZ	05125639	ALBACETE	30-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045916140	J CASANOVAS	37269992	ALELLA	11-08-2006	150,00		RD 1428103	094.2	2	
220450053262	TRANDELGADO SL	B58932773	BADALONA	05-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045893321	TRANSAUCO S L	B58849530	BARCELONA	15-01-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
229045782191	NAPA GESTORES DE PATRIMONI	B61367082	BARCELONA	12-02-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450025734	L GOULA	33958942	BARCELONA	10-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450023749	M LANZAROTE	36532803	BARCELONA	07-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450053080	F ROS	37370933	BARCELONA	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450029430	A LOPEZ	38529333	BARCELONA	21-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450052804	O SANCHEZ	43439403	BARCELONA	04-02-2007			RD 1428103	052.		(11)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450051782	J PARDINA	44008814	BARCELONA	02-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450004238	J BALCELLS	46020957	BARCELONA	08-11-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450038066	D ALBAREDA	46635902	BARCELONA	04-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450036719	O ROMAGOSA	46743621	BARCELONA	02-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450009728	M LOPEZ	37721600	PARETS	22-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
229403212375	F VIVES	38424125	CASTELL DE L ARENY	14-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450044182	J NIETO	46638403	CORNELLA DE LLOB	19-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450034838	L BRUNET	36515128	L HOSPITALET DE LLOB	30-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450052520	J CALZADO	38551342	S BOI DE LLOB	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044900	R MARTOS	47603944	S BOI DE LLOB	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450053043	A TOURHZANI	X1433269R	S MARGARITA MONTBUI	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045873127	S RACAJ	45720494	LA FLORIDA S PERPE	04-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450047511	J DE OLIVEIRA	X5302367Q	SABADELL	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044662	F FERNANDEZ	34736508	SABADELL	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045933150	TEAM IN TIME SL	963508196	TERRASSA	04-11-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220450006727	M ISASA	14994480	VILANOVA 1 LA GELTRU	14.11.2006	450,00	1	RD 1428103	052.	6	
220045813428	R GARRIDO	14331260	BARAKALDO	20-12-2006			RD 1428103	155.		(1)
220450045952	A GOMEZ	78904066	BILBAO	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450051964	A SAIZ	30571001	GALDAKAO	02-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044716	S GONZALEZ	11918018	PORTUGALETE	19-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450008239	MONTAJES GANADEROS PALENCI	B09443334	VILLARCAYO	29-01-2007	400,00		ROL 339190	072.3		
220403221423	J BALLESTERO	13151816	MAZUECO DE LARA	29-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450054217	Y EL YAGOUBI	X2030595V	TALAYUELA	11-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450034565	M CHERGHIOUL	X2798168B	BLANES	29-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450045599	P NICOLETTI	X1966239S	GIRONA	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450031321	M HARO	46576773	GIRONA	24-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220403216660	J PUIGTIO	77897067	GIRONA	24-11-2006	300,00	1	RD 1428103	048.	4	
220450030456	J MOLINA	X4930228V	EL CASAR	22-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403216634	V PALOMARES	53495667	EL CASAR	24-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220045837159	C ALGUACIL	38402793	CUBILLEJO DEL SITI	21-12-2006			RD 1428103	087.1		(1)
220450047183	M LOPEZ	03062135	VILLANUEVA DE TORRE	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044571	ACHA OSCA SA	A22043210	HUESCA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450000095	COMERCIAL RAYBA S A	A22049878	HUESCA	12-02-2007	760,00		ROL 339190	072.3		
220045870011	MOTO TRACTOR BITRIAN SL	922139224	HUESCA	24-10-2006	90,00		RD 2822198	049.1		
220450030705	INPROLANDSL	B22256606	HUESCA	22-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450044649	D FOFANA	X2390783W	HUESCA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450046518	C EZEWLE	X68346890	HUESCA	24-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044996	C CRESPO	18012927	HUESCA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450046488	C LOPEZ	18014265	HUESCA	24-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450015418	F FUSTER	73186677	HUESCA	27-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045932030	A MORAIS	X3977148B	JACA	17-10-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
229403217324	F VELEZ	X4770381C	LALUEZA	19-01-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450040796	M ASCASO	17916178	LOARRE	11-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045678	L MALUMBRES	12378645	SABIÑANIGO	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450050182	H RABHI	X3221208N	ALMACELLES	30-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045801750	GESTIO LOGISTIC COSTA SL	625374000	LLEIDA	15-01-2007	150,00		RD 2822198	018.1		
220450001365	COPAGA S COOP	F25005380	LLEIDA	03-11-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450050571	A JACKSON	X2175008J	LLEIDA	31-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450010088	C POPESCU	X5228052Z	LLEIDA	23-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220045935418	S SIMON	X5269010D	LLEIDA	06.01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220450052841	A ALONSO	09565198	LLEIDA	03-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450050820	M VALDOVINOS	17085617	LLEIDA	01-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044042	M IBAÑEZ	43702835	LLEIDA	18-01-2007			RD 1428103	052.		111
220403215290	D ASNA	43732398	LLEIDA	02-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220450033494	A PUJOL	43747752	LLEIDA	29-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220045873632	J BONET	52630171	LLEIDA	04-12-2006	300,00	1	RD 1428103	084.1	4	
229045782180	R MYUMYUM	X3643105C	TREMP	12-02-2007	600,00		RDL 339190	072.3		
220450049532	N MORE	78046509	TREMP	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450049921	JAS INGENIERIA Y PERITACIO	G25598129	VIELHA E MIJARAN	29-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450053705	K SAHIIH	X6008511Z	VIELHA E MIJARAN	07-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045935467	E LIMANI	X1156429N	BETREN	14-01-2007	150,00		RO 2822198	010.1		
220045885385	C ESTEBAN	09754015	LEON	02-01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220045711371	M ENCINA	16614820	ALCANADRE	20-09-2006	300,00	1	RD 1428103	084.1	4	
220450054291	L AYALA	16528951	LOGROÑO	11-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403221319	S MAYORAL	16531599	LOGROÑO	25-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450045782	G MORENO	16533861	LOGROÑO	22-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450050716	P JIMENEZ	72780992	NAJERA	01-02-2007			RD 1428103	052.		111
220450050900	P JIMENEZ	72780992	NAJERA	01-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450053146	F SOBRINO	72780453	STO DOMINGO CALZADA	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403221599	E ZAMACOLA	07497444	ALCOBENDAS	28-12-2006			RD 1428103	048.		(1)
220450008499	A MOREIRA	X7525671W	COLLADO VILLALBA	20-11-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450055520	FERGAMAY SL	B81380081	FUENLABRADA	09-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450042630	F ESCUDERO	70034177	GETAFE	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450049192	S GARCIA	02529966	LAS ROZAS DE MADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450026350	M CANTERO	05235149	LAS ROZAS DE MADRID	08-10-2006	450,00	1	RD 1428103	052.	6	
220450036471	P SANTIUSTE	50660228	LAS ROZAS DE MADRID	01-01-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450033093	RADIO BLANCA S A	A79126082	MADRID	28-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450048631	PICON Y RODRIGUEZ SL	B78400447	MADRID	27-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450051009	OVERBAN CONSULTORES SL	B81227365	MADRID	01-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450053961	PRODUCCIONES IMAGEN ITFE S	B81621021	MADRID	07-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450054357	CONSTRUCCIONES MANKELL SL	983315929	MADRID	09-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450051824	SALESAS PRODUCCIONES SL	B83637371	MADRID	03-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450053560	O IOAN	X4120864T	MADRID	06-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450055866	D MARTIN	01930343	MADRID	09-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450039800	M BARDALLO	02879979	MADRID	07-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
20450050005	F GADEA	03381870	MADRID	29-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450049015	JOJEDA	11795719	MADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
20450026581	J VILA	43537461	MADRID	13-12-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
20450032520	F EGIDO	50104949	MADRID	26-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
20450044832	F REQUENA	50831950	MADRID	19-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
20450049155	J CASTRO	50836369	MADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450029144	I RUIZ	50872484	MADRID	19-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
20450047171	R SERRANO	51389798	MADRID	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
20450047444	A MARTIN	52106694	PINTO	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450052579	M DIAZ	50061700	POZUELO DE ALARCON	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450039551	S PEREA	70051330	SEVILLA LA NUEVA	07-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450055775	J BLANCO	07942551	TORRES DE LA ALAMEDA	09-02-2007			RD 1428103	052.		(11)
220450052981	M DIAZ PAVON	01827152	VALDEMORILLO	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450031138	L RYBALT	X4258750R	VILLANUEVA DE CAÑADA	23-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450051149	J INFANTE	05405544	VILLANUEVA DE CAÑADA	01-02-2007			RD 1428103	052.		111
220450050352	A HERNANDEZ	50157075	VILLAVICIOSA DE ODON	30.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450035739	R TRENAS	30826702	MARBELLA	31-12-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450038832	F LONGUEVAL	X7015807W	SAN PEDRO DE ALCAN	06-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045691	E SANCHEZ	04167969	MELILLA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450035541	A MENDEZ	15678482	ANDOSILLA	08-02-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450050054	M KONYAY	72808916	CIZUR	29-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047559	I ZUÑIGA	29155156	LOS ARCOS	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045886626	ALERGO TRANS NAVARRA S L	B31619406	PAMPLONA	11.01-2007	2.600,00		ROL 812004	003.A		
220045905967	ARPANA FORMACION FORESTAL	B31671282	PAMPLONA	04-01-2007	150,00		RD 2822198	019.1		
220403220170	S MELERO	15570482	PAMPLONA	05-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450048760	F CARRASCAL	15863220	PAMPLONA	27-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450029119	D MARIN	72789122	PAMPLONA	18-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403221460	M NEBREDIA	15771497	TUDELA	30-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220403222350	E MARZEWSKI	X4869752P	TINEO	07-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450007203	F LEAL	13081395	EIVISSA	15-11-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450039496	A FERNANDEZ	35542537	PONTEAREAS	08-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220403221230	M ARIAS	15370843	EIBAR	23-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220403225465	CARLOS LIZANCOS AGUERRALDE	820544987	SAN SEBASTIAN	31-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220403221332	M ALVAREZ	72480425	SAN SEBASTIAN	26-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450027482	I GIL	77629135	ALCAÑIZ	16-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450043955	M COSTEA	73073865	ANDORRA	18-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045848	V NIEMBRO	X3951826N	SAMPER DE CALANDA	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450035650	A MUÑOZ	51436329	VILLA DON FADRIQUE	30-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450052877	D AHMED BABA	X1213536X	PATERNA	03-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403225416	J GRANELL	22521638	PUZOL	29-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450019916	F LACHETA	19869387	VALENCIA	05-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450042148	J MURGUIONDO	30614098	LUTAONDO	15-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220045905876	O ALVAREZ	30664116	VITORIA GASTEIZ	14-01-2007	150,00		RD 1428103	003.1		
220450051794	A ESSELLAMI	X3655470B	BORJA	03-02-2007			RO 1428103	052.		(1)
220450050730	M RIVERO	12056206	FIGUERUELAS	01-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450021270	G GASCO	25468011	FUENTES DE EBRO	02-02-2007	900,00		RDL 339190	072.3		
220450049209	G LAZAR	X6864752B	MALLEN	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450049167	G LAZAR	X6864752B	MALLEN	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045932879	M HINOJOSA	17168161	MUEL	09-12-2006			RD 1428103	143.1		(1)
229450002262	TECNOLOGIAS AGROECOLOGICAS	B50583996	ZARAGOZA	19-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229450000952	NOBA PRODUCCIONES TEATRALE	B50765684	ZARAGOZA	19-02-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
229450004775	VENDING DOS MIL UNO SERVIC	650842459	ZARAGOZA	19-02-2007	900,00		RDL 339190	072.3		
229450003370	KEMLER S L	B50879055	ZARAGOZA	19-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450054084	LA ENCINA NEGRA SL	B50988344	ZARAGOZA	09-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450017300	JAIME BELTRAN SC	1399129546	ZARAGOZA	29-11-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450054709	L ARROYAVE	X2795012Y	ZARAGOZA	08-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450002316	P RIVAS	X4757949P	ZARAGOZA	19-02-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450047456	C SUBINAS	17155722	ZARAGOZA	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229403212387	M VALLEJO	17161410	ZARAGOZA	05-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229403212442	M VALLEJO	17161410	ZARAGOZA	05-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
229450002377	J GALINDO	17218580	ZARAGOZA	19-02-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450044637	J SARSA	17732101	ZARAGOZA	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450051344	C JORRO	17733875	ZARAGOZA	02-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
229045912300	J GARCIA	17853081	ZARAGOZA	12-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450036847	R GUTIERREZ	25149831	ZARAGOZA	02-01-2007			ROL 339190	052.		(1)
220450019400	J HERRERA	25434097	ZARAGOZA	02-12-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
229450003771	A NEBRA	25436288	ZARAGOZA	19-02-2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450040255	R CABALLERO	25463670	ZARAGOZA	09-01-2007			RD 1428103	052.		11)
220045809243	A PORTERO	25477413	ZARAGOZA	31-10-2006	150,00		RD 2822198	012.4		
220450032647	M GUTIERREZ	29113381	ZARAGOZA	27-12-2006			RD 1428103	052.		11)
220450055659	R CORDOBA	40276339	ZARAGOZA	09-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045724638	S EZQUERRA	40819137	ZARAGOZA	09-11-2006			RD 1428103	145.1		111
220045688865	J RONCAL	73212532	ZARAGOZA	17-10-2006	310,00		RD 772197	001.2		
220450003416	P BLANCO	17442863	GARRAPINILLOS	06-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20 % de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Huesca, 16 de marzo de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220045874569	D REYES	48315550	ALICANTE	18-12-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045800033	TRANSPORTES BERZAS SA	A59135954	BARCELONA	28-08-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045602399	KERALA DOS MIL SL	B61882395	BARCELONA	27-05-2006	150,00		RD 2822198	009.5		
229045583480	COORDINADORA NACIONAL DE L	G08894917	BARCELONA	27-09-2006	310,00		ROL 339190	072.3		
229045582712	COORDINADORA NACIONAL DE L	008894917	BARCELONA	27.09.2006	310,00		RDL 339190	072.3		
220045829035	F GRAMONA	35010859	BARCELONA	09-12-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045923349	J MOREO	37262204	BARCELONA	06-12-2006	150,00		RD 1428103	094.2	2	
220045713847	H VELAZQUEZ	44009667	BARCELONA	18-08-2006	150,00		RD 1428103	151.2	4	
220045829059	M ABBAD	46323541	BARCELONA	09-12-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045691750	E GARCIA	44422202	CASTELLDEFELS	27-11-2006	60,00		RD 1428103	018.1		
220045829102	D BERJANO	44187383	EL PAPIOL	10-10-2006	150,00		RD 1428103	087.1		
220045724870	J MIRON	35124163	L HOSPITAL DE LLOB	15-10-2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045839910	A EL MESSAUODI	X2807716Z	MATARO	08-12-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045921997	F SANCHEZ	52171810	MOLLET DEL VALLES	12-12-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045685220	M GOMEZ	47663994	S B01 DE LLOB	13.06.2006	800,00		RDL 812004	002.1		
220045777187	TRANSPORTES EL RAPID D ESP	B60902251	S JOAN DESPI	04-07-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045778209	TRANSPORTES EL RAPID D ESP	B60902251	S JOAN DESPI	04-07-2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045884824	F NAVARRETE	40946223	S JOAN VILATORRADA	20-12-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045884836	F NAVARRETE	40946223	S JOAN VILATORRADA	20-12-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045714025	V RUIZ	33898347	SABADELL	20-08-2006	150,00		RD 772197	016.4		
220045819753	J SANTAMARIA	39000105	SABADELL	30-11-2006	150,00		RO 1428103	106.2		
220045742343	J PERALTA ANTAMBA	X4096955B	TERRASSA	10-06-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045840560	I DIAO	X6571068Z	TERRASSA	24.11.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045841280	I DIAO	X6571068Z	TERRASSA	24-11-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
229045340601	BERGE MARITIMA SA	A48508048	BILBAO	27-09-2006	900,00		ROL 339190	072.3		
220045821875	C ROMERO	40595079	FIGUERES	30-09-2006	120,00		RD 1428103	094.1	2	
220045848790	I MORALES	40532404	MONT RAS	19-11-2006	60,00		RD 1428103	018.1		
220045838279	JAMILIBIA	15990054	L ESCALA	04-11-2006	150,00		RD 1428103	054.2		
220045926491	O RUIZ	40371434	SALT	10-12-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045825133	J BARROSO	44238375	GIBRALEON	13-11-2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045723555	K MERRAGHA	X3137818C	HUESCA	14-11-2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045673618	F HERNANDEZ	18000545	HUESCA	01-08-2006	1.250,00		ROL 812004	003.A		
220045871933	A AVIO	18046642	HUESCA	03-12-2006	150,00		RD 2822198	007.2		
220045684446	M BAUTISTA	18056004	HUESCA	16-08-2006	1.010,00		ROL 812004	003.A		
220045641046	J GIL	48981643	JACA	14-06-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045929200	U AGUSTO DOS SANTOS	X1542977E	SABIÑANIGO	03-12-2006	150,00		RD 1428103	151.2	4	
229045732060	F TAPIA	X4795874Y	SABIÑANIGO	14-09-2006	310,00		ROL 339190	072.3		
220045734917	J ARASANZ	18163077	SABIÑANIGO	04-12-2006	150,00		RD 1428103	100.1	2	
220045831777	R ZAPATER	43424690	SOPEIRA	03-12-2006	60,00		RD 1428103	155.		
220045849563	J LLOVET	40851624	CORBINS	05-12-2006	70,00		RD 1428103	090.1		
220045848303	E MARMOLEJO	X3886123C	LLEIDA	13-11-2006	60,00		RD 1428103	109.1		
220045812941	A ANIELLO	X8033442W	LLEIDA	30-11-2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045829679	A ANIELLO	X8033442W	LLEIDA	30-11-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045832149	A MANCEBO	40837254	LLEIDA	23-12-2006	60,00		RD 1428103	155.		
220402936118	C RUBIO	40879465	LLEIDA	13-12-2006	100,00		RD 1428103	050.		
220045772360	D TOLO	43745524	LLEIDA	04-08-2006	150,00		RD 1428103	087.1		
220045930135	L ARANDA	43749966	LLEIDA	10-09-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	
220045915250	G COSTA	47684403	LLEIDA	19-10-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045876815	R MOR	47685323	LLEIDA	23-12-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045877674	J PORTILLO	47689354	LLEIDA	20-12-2006	60,00		RD 1428103	109.1		
220045872778	TECNIMEC DOS MIL TRES SL	B25541665	MOLLERUSSA	26-06-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045915468	J CALVIS	40741259	MOLLERUSSA	19.11.2006	150,00		RD 1428103	102.1	2	
220045884538	A RUFAS	X7764072P	PENELLES	16-12-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045784660	I MIRCHO	X2832855Z	TORA	19.07.2006	150,00		RD 2822198	012.4		
220045929170	D CHANCA	78096445	TORA	12-11-2006	300,00	1	RD 1428103	084.1	4	
220045871532	E LORENTE	72768445	CALAHORRA	24-11-2006	150,00		RD 1428103	053.1		
220045838644	G POPESCU	X2966526D	ALCALA DE HENARES	21-11-2006	450,00	1	RD 1428103	003.1	6	
220045579948	MARMOLAS Y GRANITOS COBO S	B80895840	ALCOBENDAS	14-07-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045741326	D COSMIN	X4147504Y	CHINCHON	30-05-2006	450,00		RD 1428103	009.3		
220045691773	R TORRES	50973266	FUENLABRADA	05-12-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045832010	M ALHOSSAIN	X7050783H	GETAFE	08-12-2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045173397	F SANCHEZ	X3978793T	MADRID	07-07-2006	800,00		ROL 812004	002.1		
220045891026	P LIXANDRU	X6587200T	MADRID	30-12-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045839909	J VIÑUELAS	51329371	MADRID	07-12-2006	150,00		RD 1428103	003.1		
220402936271	A IOAN	X4191218C	RIVAS VACIAMADRID	16-12-2006	520,00	1	RD 1428103	052.	6	
220045783850	SPAIN SOLFRUIT COMPANY SL	873241010	MURCIA	03-07-2006	150,00		RO 2822198	010.1		
220045816107	M MENDIA	52444412	CORTES	09-11-2006	90,00		RD 2822198	049.1		
220045844565	P ARDANAZ	15829739	MENDILLORRI	03-01-2007	150,00		RO 1428103	117.1	3	
220045882748	A VEGA	43536683	TAFALLA	23-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045871507	H EL BOUKITOUNI	X1393288V	VALTIERRA	16-11-2006	150,00		RD 1428103	106.3	2	
220045842593	F BEUNZA	72646818	VILLAVA	05-12-2006	60,00		RD 1428103	015.6		
220045884630	C PEREIRA	53118611	MOREIRA	21-12-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045919050	F SALOME	X3606721E	ALCALA DE GUADAIRA	15-09-2006	450,00	1	RD 1428103	029.1	6	
220045842891	CONSTRUCCIONES EGUNEZ S L	B20450128	ABALCISQUETA	23-11-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045735338	CONSTRUCCIONES EGUNEZ S L	820450128	ABALCISQUETA	21-06-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045848959	L AGUIRRE	44131965	AZPEITIA	29-11-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045833919	J HOYOS	09631107	ELGOIBAR	26.11.2006	450,00		RO 2822198	014.2		
220045734905	J FELIP	18989039	SAN SEBASTIAN	04-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045780460	CASALUX PATRIMONIO DOS MIL	820721759	URRETU	24-09-2006	150,00		RO 2822198	018.1		
220045829539	HIDRODOVI SL	B43694926	LA POBLA DE MAFUMET	19.11.2006	150,00		RD 2822198	010.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220045575670	R DOLZ	22674304	MASANASA	05-10-2006	90,00		RD 1428103	094.2		
220045839557	FRIGOPUIG S A	A97346621	SAGUNTO EL PUERTO	15-11-2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045839545	FRIGOPUIG S A	A97346621	SAGUNTO EL PUERTO	15-11-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045839569	FRIGOPUIG S A	A97346621	SAGUNTO EL PUERTO	15-11-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045811432	M GINER	20156166	VALENCIA	16-12-2006	150,00		RD 1428103	169.B	4	
220045875379	E ALVARO	53059899	VALENCIA	14-12-2006	150,00		RD 1428103	054.2		
220045599650	J ARIZA	15326129	VITORIA GASTEIZ	29-11-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045836659	J ARIZA	15326129	VITORIA GASTEIZ	29-11-2006	150,00		RD 772197	016.4		
220045649252	B ABDESSA	X6907881B	ALFAMEN	03-07-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045882682	M ONTIVEROS	36452776	CASPE	18-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045706296	T KONCZEWSKI	X7019278T	EJEA DE CABALLEROS	12-06-2006	150,00		RD 2822198	007.2		
220045811456	M GARZA	73097272	(LLUECA	27-12-2006	150,00		RD 1428103	087.1		
220045878307	C HERNANDEZ	17751509	UTEBO	26-12-2006	60,00		RD 1428103	155.		
220045774484	R SABATER	25179860	UTEBO	20-08-2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045831870	D HERAS	25174515	ZARAGOZA	09-12-2006	150,00		RD 1428103	169.B	4	
220045838735	D JUCA	X3691686W	CASETAS	28-11-2006	150,00		RD 2822198	011.3		
220045933768	D JUCA	X3691686W	CASETAS	28-11-2006	150,00		RD 2822198	016.		
220045832733	ESPAÑOLA DE SEMIRREMOLQUES	B49183650	ZAMORA	08-11-2006	150,00		RD 2822198	012.6		

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO
COMISARÍA DE AGUAS****552****NOTA-ANUNCIO**

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A 220 KV «CINCA».

Cauce: RÍO CINCA

Paraje: CAMPAN, POL. 8, PARC. 25

Municipio: MONZÓN (HUESCA)

Se trata del vertido, por infiltración en el terreno, de las aguas residuales procedentes de los servicios de personal de una subestación eléctrica. Dichas aguas residuales son tratadas en una fosa séptica seguida de un filtro biológico, y el volumen máximo de vertido es de 100 m³ al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de enero de 2007.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

NOTA-ANUNCIO**622**

RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A 220KV «MONZÓN».

Cauce: RÍO CINCA.

Paraje: PAULES, POL. 6, PARC. 201.

Municipio: MONZÓN (HUESCA).

Se trata del vertido, por infiltración en el terreno, de las aguas residuales procedentes de los servicios de personal de una subestación eléctrica. Dichas aguas residuales son tratadas en una fosa séptica seguida de un filtro biológico, y el volumen máximo de vertido es de 100 m³ al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 17 de enero de 2006.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

NOTA-ANUNCIO**623**

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A 220KV «SESUÉ».

Cauce: RÍO ÉSERA.

Paraje: POL. 1, PARC. 9509.

Municipio: SESUÉ (HUESCA).

Se trata del vertido, por infiltración en el terreno, de las aguas residuales procedentes de los servicios de personal de una subestación eléctrica. Dichas aguas residuales son tratadas en una fosa séptica seguida de un filtro biológico, y el volumen máximo de vertido es de 100 m³ al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 16 de enero de 2007.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

NOTA-ANUNCIO**624**

RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Peticionario: RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA A 220KV «SABIÑÁNIGO».

Cauce: RIO GALLEGO.

Paraje: POL. 2, PARC. 9100.

Municipio: SABIÑÁNIGO (HUESCA).

Se trata del vertido, por infiltración en el terreno, de las aguas residuales procedentes de los servicios de personal de una subestación eléctrica. Dichas aguas residuales son tratadas en una fosa séptica seguida de un filtro biológico, y el volumen máximo de vertido es de 100 m³ al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de TREINTA días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 12 de enero de 2007.-El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL
TESORO

1848

NOTIFICACIONES

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se cita a las personas que se detallan a continuación, para ser notificadas por comparecencia de los actos administrativos derivados de los expedientes sancionadores instruidos por la Subdelegación del Gobierno en Huesca que a continuación se relacionan:

C.I. F.	DEUDOR	LOCALIDAD	RFº EXPTE.	INFRACCION
X1236974B	ADDEKADER,DJALEN	BELLPUIG	6220000096706	Art. 25.1 L.O.1/92
72889849C	ALBO FERNANDEZ, CARLOS	SORIA	6220000166406	Art. 25.1 L.O.1/92
18016547A	ALLUE BESCOS, ADOLFO	HUESCA	6220000120806	Art. 23.A L.O.1/92
46677646C	ANADON MAGRI, DAVID	LLEIDA	6220000103706	Art. 25.1 L.O.1/92
25479133D	ANDIA RODRIGUEZ, SERGIO	ZARAGOZA	6220000064706	Art. 25.1 L.O.1/92
18057063Q	ANDRES MARZAL, JUAN CARLOS	VICIEN	6220000108006	Art. 25.1 L.O.1/92
30592462R	ANDUIZA RUBIO, BORJA	MADRID	6220000107106	Art. 25.1 L.O.1/92
18445134P	ARA BESCOS, JOSE JAVIER	MONZON	6220000103806	Art. 25.1 L.O.1/92
73200994K	BLAZQUEZ ORTIZ, SERGIO	BINEFAR	6220000088206	Art. 25.1 L.O.1/92
17994438C	CANO CASANOVA, ANTONIO	HUESCA	6220000098906	Art. 23.A L.O.1/92
09029218Q	CASTILLO RUIZ, VICTOR HUGO	MADRID	6220000072206	Art. 25.1 L.O.1/92
18052570P	CEBRIAN SARVISE, JOSE LUIS	GRAÑEN	6220000082706	Art. 25.1 L.O.1/92
47687568N	CERVELLO MAZARICO, GERARD	MOLLERUSA	6220000104406	Art. 25.1 L.O.1/92
X3963996S	CHAKOUR, DAUOUD	BARBASTRO	6220000101006	Art.25.1- L.O.1/92
X1611012T	CRUZ, JOEL ALBERTO	JACA	6220000051506	Art. 25.1 L.O.1/92
47675008X	DE LA CUESTA MOLINA, ALEJANDRO	LLEIDA	6220000123606	Art. 25.1 L.O.1/92
46056783L	DELGADO GALERA, FRANCISCO	BARBASTRO	6220000127006	Art. 25.1 L.O.1/92
09037457K	DIAZ MORENO, ANGEL PABLO	JACA	6220000045006	Art. 25.1 L.O.1/92
47615669B	FERNANDEZ MARTINEZ, SERGIO	LLEIDA	6220000138906	Art. 25.1 L.O.1/92
47103183B	GABARRO PASTOR, GUIFRE	MANRESA	6220000091506	Art. 25.1 L.O.1/92
18168639L	GARCIA NAVARLAZ, DOMINGO	JACA	6220000128406	Art. 23.H L.O.1/92
18168639L	GARCIA NAVARLAZ, DOMINGO	JACA	6220000093006	Art. 23.H L.O.1/92
73195758Y	GARRIDO ALVAREZ, JOSE FRANCISCO	ALCAMPPELL	6220000081906	Art. 23.A L.O.1/92
18044170A	GILABERT FLUIXA, JAVIER	CAPDESASO	6220000109806	Art. 23.A L.O.1/92
18158663W	GIMENEZ NAVARLAZ, RAFAEL	JACA	6220000105406	Art. 23.A L.O.1/92
47158797B	GIMENEZ PEÑA, ALEJANDRO	SABADELL	6220000159306	Art. 25.1 L.O.1/92
53537595N	GONZALEZ IGLESIAS, JUAN JOSE	SALLENT DE GALLEGO	6220000094806	Art. 25.1 L.O.1/92
M2201057A	HAJETICOVA, SABINA	FRAGA	6220000141906	Art. 23.H L.O.1/92
05280087T	HERNANZ MOLINA, JUAN IGNACIO	JACA	6220000067606	Art. 25.1 L.O.1/92
18039362W	IBAÑEZ CASABON, AURORA Mª	HUESCA	6220000117506	Art. 25.1 L.O.1/92
50552478L	JIMENEZ GAÑAN, JORGE	MADRID	6220000037706	Art. 25.1 L.O.1/92
M2201085P	KEROVI, ABDELHAKIM	MONZON	6220000059306	Art. 25.1 L.O.1/92
X1478110S	KHIPOUN, RHALED	FRAGA	6220000141806	Art. 23.H L.O.1/92
X3206685W	LAHOURARI BERRAK, HADI	LOGROÑO	6220000124506	Art. 25.1 L.O.1/92
47170932W	LUJAN MARTIN, SANDRA	SABADELL	6220000081006	Art. 25.1 L.O.1/92
41002214E	MARIN FERNANDEZ, ENRIQUE	BARCELONA	6220000074606	Art. 25.1 L.O.1/92
51900065J	MARTIN ESTRIEGANA, RAMON	YESERO	6220000160306	Art. 25.1 L.O.1/92
18039811Z	MARTINEZ DOS SANTOS, GABRIEL	BARBASTRO	6220000137806	Art. 25.1 L.O.1/92
15976859R	MEDIAVILLA BERZOSA, HIGINIO	BURLADA	6220000106406	Art. 25.1 L.O.1/92
51065019M	MENDEZ MUÑOZ, VICTOR	ZARAGOZA	6220000159706	Art. 25.1 L.O.1/92
44632026C	MUÑOZ BAHILLO, NOE	BAZTAN	6220000153306	Art. 23.A L.O.1/92
72671351E	NICOLAS LACUNZA, FERMIN	TAFALLA	6220000042406	Art. 25.1 L.O.1/92
30638828E	NIETO MARTIN, ROBERTO	BILBAO	6220000073006	Art. 25.1 L.O.1/92
47692937E	NIVO GASSOL, FELIPE	TREMP	6220000083706	Art. 25.1 L.O.1/92
50215346K	PEÑA GONZALEZ, ALBERTO	MADRID	6220000099706	Art. 25.1 L.O.1/92
47173625G	PEREZ CORDOBA, MIGUEL	SABADELL	6220000065306	Art. 25.1 L.O.1/92
73206222M	PEREZ GIMENEZ, PEDRO JOSE	BARBASTRO	6220000109706	Art. 23.A L.O.1/92
43731443W	PEREZ LOSMOZOS, JAVIER	FRAGA	6220000065006	Art. 25.1 L.O.1/92
53121001V	PEREZ REDONDO, MARCO	STA. MARIA PALAUTORDERA	6220000118706	Art. 25.1 L.O.1/92
18159746G	PIEDRAFITA ACIN, LUIS	HUESCA	6220000092206	Art. 23.A L.O.1/92
18168229T	PUEYO ESCUER, LAURA	JACA	6220000079206	Art. 25.1 L.O.1/92
40992285Y	ROBLES VIEIRA, RICARDO	PALLEJA	6220000089806	Art. 25.1 L.O.1/92
25464034K	RODRIGO LATORRE, ALBERTO	ZARAGOZA	6220000071806	Art. 25.1 L.O.1/92
46875685Y	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARCOS	MADRID	6220000111306	Art. 25.1 L.O.1/92
43447479L	ROYO VERA, LUIS MIGUEL	BARCELONA	6220000132106	Art. 25.1 L.O.1/92
X6462898J	SELMA, ABDELKRIM	FRAGA	6220000141706	Art. 23.H L.O.1/92
39379263C	TENA CODINA, DAVID	CASTELLNOU DE BAGES	6220000143106	Art. 25.1 L.O.1/92
18053944W	VAL MARZO, JORGE	SESA	6220000151406	Art. 23.A L.O.1/92
47687382X	VARA PEREZ, JONATAN	ALCOLETGE	6220000162606	Art. 25.1 L.O.1/92
15964348W	ZABALA DE SAN, MARIA ALEJANDRA	LA JUNQUERA	6220000094706	Art. 25.1 L.O.1/92

La citada comparecencia deberá efectuarse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Dependencia de Intervención Territorial de la Delegación de Economía y Hacienda, Plaza de Navarra, nº 11 de Huesca.

Las deudas resultantes de liquidaciones practicadas por la Administración deberán pagarse según el Art. 62 de la Ley General Tributaria.

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finaliza el día 5 del segundo mes posterior.

Si el último día del plazo no fuera hábil, se extenderá hasta el día hábil inmediato posterior.

Asimismo se advierte que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, 14 de marzo de 2007.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. Del día 25), DECLARO EMBARGADOS los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la RELACIÓN adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismo en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación mas alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos los títulos a su costa.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS EMBARGADAS:

VIVIENDA EN CL SAN VICENTE DE PAUL NUMERO 10, ESCALERA 1, PISO 1, PUERTA B.
DE 79,58 M/2. DE SUPERFICIE UTIL. FINCA 19511 INSCRITA EN EL TOMO 1955, LIBRO 460,
FOLIO 219. REFERENCIA CATASTRAL 5090018YM1659A003SQ. PERTENECE EN PLENO.
DOMICIO A LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR EL DEUDOR Y SU ESPOSA.
CRISTINALAMANA MARTÍN.

Huesca, a 14 de marzo de 2007.- El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

1850

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huesca, a 14 de marzo de 2007.-El recaudador ejecutivo, Ignacio Sanjuán Crucelaegui.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 22 01 1 07 00003

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
07 220019410026 22 01 02 00058754	0521	ROMERO MENDOZA JUAN PZ PAIS VASCO 5 3 C	22004	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 06 003043719	22 01
07 220013587501 22 01 97 00025859	0521	SAN VICENT VIÑAU M PILAR CL DOCTOR ARTERO 21 11	22004	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000194019	22 01
07 220020255744 22 01 94 00034565	0521	SOLANES SATUE RAFAEL CL MATEO ESTAUN LLANAS, 11 CASA 1 0	22005	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 00027254	22 01
10 22100598319 22 01 97 00016563	0111	ARALAMARTA ANTONIO CL DORMER 12	22002	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000207759	22 01
07 220019546432 22 01 97 00068804	0521	PLAZA PUERTAS JOSE MARIA CL BOTANICO NASARRE 8	22200	SARIÑENA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000248377	22 01
07 220024287914 50 06 96 00132866	0521	URIZ ZULOAGA ADOLFO CL SAN MIGUEL 19	22661	PANTICOSA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000267474	22 01
10 22101339761 22 01 01 00001234	0111	PIEDRAFITA ESCOLANO CARLOS CL CAMPO IRIGOYEN 11 BAJ	22700	JACA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000268080	22 01
10 22101339761 22 01 01 00001234	0111	PIEDRAFITA ESCOLANO CARLOS CL CORREOS 4 1 C	22700	JACA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000268787	22 01
10 22100387646 22 01 96 00008048	0111	MORENO FABREGAT MARIA YOLANDA PZ MOSEN DEMETRIO SEGURA 1	22001	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000272124	22 01
07 220026144755 22 01 89 00058371	0521	GIMENEZ GARCIA FRANCISCO CL PERENA 29 3º I	22001	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000289504	22 01
07 251001426469 22 01 03 00078282	0521	MENSOURI — MUSTAFA CL SANCHO RAMIREZ 23 1º	22001	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000291726	22 01
07 221006222462 22 01 07 00015043	2300	MAIRAL PUEYO MARIA CRUZ CL RAMON Y CAJAL 1 3º E	22700	JACA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000306779	22 01
07 220016762633 22 01 07 00017669	0521	CAMARON FERRER JUAN ANTONIO CL CAVIA 8 4 6º A	22005	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000309005	22 01
07 220019267051 22 01 07 00017770	0521	BAGUESTE ALTEMIR MARIA PILAR CL CAVIA 8 4 6º A	22005	HUESCA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000309106	22 01
10 22102399283 22 01 07 00019790	0111	GONZALEZ GONZALEZ LUIS ANTONIO ED LA ESPATA 1 1 C	22870	VILLANUA	REQUERIMIENTO DE BIENES 22 01 218 07 000327593	22 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P	LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 22100538095	0111	AMOEDO MARTINEZ JOSE LUIS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00020093		CL PADRE HUESCA 32	22002	HUESCA	22 01 218 07 000327896	22 01
10 22102060187	0111	ALUMINIOS HUESCA, S. L.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00020396		CL GANADERIA 4	22006	HUESCA	22 01 218 07 000328102	22 01
07 221001894444	0521	GARCIA ARA RUTH MARIA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00020501		CL MARQUES DE URQUIJO 7 BJ	22600	SABIÑANIGO	22 01 218 07 000328304	22 01
07 221007284715	0521	MEDROA DAVID ANTONIO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00020804		AV ZARAGOZA 7 3	22700	JACA	22 01 218 07 000328607	22 01
07 281004983590	0521	MORROW — CAROLE JACQUELI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00020905		CL JOAQUIN MARTINEZ DE LA ROCA 1 AT	22700	JACA	22 01 218 07 000328708	22 01
07 361036857355	0521	TAVEIRA DE FREITAS DOMINGO JOSE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00021006		CL SAN NICOLAS 11 1	22700	JACA	22 01 218 07 000328809	22 01
07 361036857557	0521	FARIA LIMA HUGO FILIPE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00021107		CL SAN NICOLAS 11 1	22700	JACA	22 01 218 07 000328910	22 01
07 221005938132	1221	TABARES RODRIGUEZ CAROLINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00021208		CL CORREOS 10 1 C	22700	JACA	22 01 218 07 000329011	22 01
07 501024116070	0611	HSINE — RADOUANE			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00021814		CL SOLDEVILA 7	22200	SARIÑENA	22 01 218 07 000329617	22 01
07 221005543664	1221	DINEVA RADEVA DINA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00022319		PS RAMON Y CAJAL 21 4 E	22001	HUESCA	22 01 218 07 000330122	22 01
07 220018329686	2300	BLAN LAPLANA FRANCISCO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00022521		CL DIVISION AZUL 52 15 1 IZQ	22006	HUESCA	22 01 218 07 000330324	22 01
07 201021190002	0611	SALAH — BENSOUNA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00022723		CL SAN VICENTE DE PAUL 12 2º 2º B	22006	HUESCA	22 01 218 07 000330526	22 01
07 220016268640	0521	FERRER FERRER MARIA TERESA			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00022824		CL CABESTANY 4 3 2	22005	HUESCA	22 01 218 07 000330627	22 01
07 221005890036	0611	PARDO OTIN MANUEL			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00023228		CL AUTONOMIA DE ARAGON 17	22700	JACA	22 01 218 07 000331031	22 01
10 22102286321	0111	JOAQUIN NAVARRO MANZANO Y JAVIER MARTINE Z RUIZ, S.I.			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00024339		CL ARAGON 10	22120	SIETAMO	22 01 218 07 000385692	22 01
07 441001887915	0611	SADIK — ABDELALI			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 07 00028076		CL FINCA ARAGON 0	22281	TEMPLE (EL)	22 01 218 07 000457636	22 01
10 22102173860	0111	CANDELO CORTES JUAN CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 06 00005518		CL MEMBRILLERAS 1	22700	JACA	22 01 218 07 000463393	22 01
10 22101823246	0111	MAGRO CRESPO LEANDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 03 00156690		CL SERRABLO 108 1	22600	SABIÑANIGO	22 01 218 07 000463595	22 01
10 22101823246	0111	MAGRO CRESPO LEANDRO			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 03 00156690		CL SERRABLO 108 1	22600	SABIÑANIGO	22 01 218 07 000463696	22 01
07 221003929121	0611	DA CRUZ MONTES JOAO CARLOS			REQUERIMIENTO DE BIENES	
22 01 03 00064340		CL MONEGROS 0	22213	SAN JUAN DEL FLUMEN	22 01 218 07 000483100	22 01
07 220023703183	0521	MARIN DIAZ JUAN ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 97 00075571		CL DOCTOR ARTERO 22 9 BJ A	22004	HUESCA	22 01 313 07 000252825	22 01
07 280224502450	0721	ALONSO RODRIGUEZ MAXIMILIANO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00012184		CL UNICA 0	22280	GURREA DE GALLEGO	22 01 313 07 000253330	22 01
07 301020971784	0611	ADDI — AZ EDDINE			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00015925		CL CALVARIO 18 4 B	22400	MONZON	22 01 313 07 000253431	22 01
10 22102360786	0111	FELMAINCODE, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00161324		CL MENENDEZ PIDAL 13	22004	HUESCA	22 01 313 07 000254643	22 01
07 220024910229	0521	USIETO CAMPOS ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00162031		CL MAYOR 42-44	CASA 2	22700 JACA	22 01 313 07 000254744	22 01
07 081118676313	0611	SAWADOGO — GNIMI			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00182946		PO RAMON Y CAJAL 75 4º F	22006	HUESCA	22 01 313 07 000256259	22 01
07 220025726443	0521	LOSFABLOS CALLAU MANUEL JESUS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00183249		CL ALCALDE J.A.LLANAS ALMUDEVAR 5 3 J	22004	HUESCA	22 01 313 07 000256360	22 01
07 220025205673	0521	GRASA LACOSTA OSCAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00183855		PO RAMON Y CAJAL 77 3 2 IZD	22001	HUESCA	22 01 313 07 000256461	22 01
07 510004995896	0521	MATA MADRID JUAN CARLOS			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00192040		CL LUIS MUR VENTURA 8 1 6 B	22001	HUESCA	22 01 313 07 000257370	22 01
07 221004038851	0521	SOPENA PEREZ JAVIER			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 07 00001303		CL LORETO 13 3º C	22003	HUESCA	22 01 313 07 000257673	22 01
07 301028987826	0611	GADSI — EL MOULOUD			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 02 06 00214959		CL CARRETERA 44	22590	TORRENTE DE CINCA	22 01 313 07 000257976	22 01
10 22101750700	0111	LARA VAZQUEZ JUAN MANUEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 03 00126075		AV PERIMETRAL (EDIF.SABIÑANIGO 4 24 1 G	22700	JACA	22 01 313 07 000274750	22 01
10 22102067362	0111	GARCIA MARTINEZ ISABEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 05 00080360		AV OROEL 22 3 DCH	22700	JACA	22 01 313 07 000275154	22 01
07 220012902639	0521	LANUZA CALVO ALFREDO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00125049		AV JUAN XXIII 7	22003	HUESCA	22 01 313 07 000275659	22 01
10 22100547391	0111	MANIPULADOS ARAGON, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00147378		CL ALMUDEVAR 22	22004	HUESCA	22 01 313 07 000275962	22 01
07 441002233374	0611	ECH CHARQAQUI — AHMED			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00150816		CL DOCTOR JIMENEZ 20	22260	GRAÑEN	22 01 313 07 000276164	22 01
10 22102273789	0111	VALDELORETO, S.L.			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00177791		CL MANUEL BESCOS 1 5 L	22002	HUESCA	22 01 313 07 000276669	22 01
07 220024430380	0521	CAMPO VILLACAMPA ANTONIO			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00178296		CL BARBASTRO , SOBREATICO 1	22005	HUESCA	22 01 313 07 000276871	22 01
07 500078313773	0521	CABANA LANSAC DANIEL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00178502		ZZ EDIFICIO JACETANIA, S6TANO 0	22640	FORMIGAL	22 01 313 07 000277073	22 01
10 22101828906	0613	COMPañA FRUTICOLA D EL ALTOARAGON,SL			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00178805		LG FINCA VENTA LA VIOLADA 0	22283	TORMOS	22 01 313 07 000277174	22 01
07 221006051502	0611	GUAMAN MOPOSITA JULIO CESAR			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00183148		CL COSO BAJO 42 3º DCH	22001	HUESCA	22 01 313 07 000278891	22 01
07 220015992491	0521	ZAMORA MAIRAL JOSE MARIA			NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	
22 01 06 00187996		CL NTRA SRA DE HUERTA 14	22006	HUESCA	22 01 313 07 000279501	22 01

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL DOMICILIO	COD.P LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO NUM.DOCUMENTO	URE
10 22101865682	0111	BAÑOS EUGENIO JONATAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 04 00076693		AV FRANCIA 36 1 8	22700 JACA	22 01 351 07 000236556	22 01
07 221000885341	0521	ENCINAS JORDAN JOSE MANUEL		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00107871		AV LOS DANZANTES 46 3 D	22005 HUESCA	22 01 351 07 000247569	22 01
07 280375405047	0521	SOBEJANO ALONSO JESUS GREGORIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00045631		CL BURGO DE RAPITAN APARTM. 16 3 SUR	22700 JACA	22 01 351 07 000250094	22 01
07 221006051502	0611	GUAMAN MOPOSITA JULIO CESAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00183148		CL COSO BAJO 42 3º DCH	22001 HUESCA	22 01 351 07 000266363	22 01
07 221007983620	0611	CRISTE — VASILE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00188101		CL UNICA 0	22486 BONANSA	22 01 351 07 000272528	22 01
07 441002233374	0611	ECH CHARQAQUI — AHMED		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00150816		CL DOCTOR JIMENEZ 20	22260 GRAÑEN	22 01 351 07 000287985	22 01
07 220024813532	0611	ARNAL CASTAN JOSE		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 98 00053067		CL INST. LABORAL, 7 B 1 D 0	22600 SABIÑANIGO	22 01 351 07 000289807	22 01
07 221006458595	1221	ALMONTE TAVAREZ LENIN ANTONIO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00060987		CL VALENTIN GARDETA 12 2 A	22006 HUESCA	22 01 351 07 000290110	22 01
07 220017074851	0611	FONTANA GRACIA JAVIER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 04 00122264		CL CAUREZO 1 22	22160 BOLEA (CAPITAL)	22 01 351 07 000290514	22 01
07 500076504422	0521	RUIZ BELANCHE ALFONSO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00108275		CL RAMON Y CAJAL 9 2 IZQ	22870 VILLANUA	22 01 351 07 000325876	22 01
07 221004633783	0611	RODRIGUES FERNANDES ARTUR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 03 00067471		CL AUTONOMIA DE ARAGON 17	22700 JACA	22 01 351 07 000326381	22 01
07 251004691430	0521	FUSTE CAMARA OSCAR		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 05 00079653		CL HEREDIA 8 2 E	22001 HUESCA	22 01 351 07 000326684	22 01
07 221005824762	0521	BLANCO MARIN PEDRO IVAN		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 05 00141893		PJ RIO GUARGA 6 4º D	22006 HUESCA	22 01 351 07 000326987	22 01
07 5000611	75691	BENEDICTO LOZANO JUAN CARLOS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 98 00035687		CL ESCUELA MILITAR DE MONTAÑA 15 3 IZD	22700 JACA	22 01 351 07 000331940	22 01
07 220025062601	0611	LORENZO FERRER LOURDES		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00107568		CL BERENGUER 10 1º	22002 HUESCA	22 01 351 07 000335778	22 01
07 430059565545	0521	MADANI — DRISS		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 05 00080764		AV REGIMIENTO DE GALICIA 21 4 2 O	22700 JACA	22 01 351 07 000341034	22 01
07 361007384412	0521	MATOS MAZORRA JAVIER		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 05 00154223		PZ LATRE 6 2 I	22002 HUESCA	22 01 351 07 000341337	22 01
07 260025161028	0521	ARGUMOSA SAEZ M YOLANDA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 04 00003137		CL COSO ALTO 49 1 IZ	22003 HUESCA	22 01 351 07 000368417	22 01
07 501031054503	0611	HRYSCHAK — MYKOLA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00168600		CL GOYA 8 1	22001 HUESCA	22 01 351 07 000398325	22 01
07 121012089009	0611	BEYE — MODOU NDELLA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00093828		CL CUATRO REYES 10 3 3º	22001 HUESCA	22 01 351 07 000398931	22 01
07 421001713448	0611	TOURE — MARIKO		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00160213		CL NIAGARA 4 4º 4º	22006 HUESCA	22 01 351 07 000400244	22 01
07 330120351219	0521	GUY MARTINEZ DANY		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 05 00087939		CL PEZ 11 3º IZA	22700 JACA	22 01 351 07 000431970	22 01
07 220026100501	0521	MUÑOZ GARCIA SONIA		NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	
22 01 06 00153240		CL RAMON J. SENDER 3	22005 HUESCA	22 01 351 07 000509671	22 01
07 480084824236	0521	HIDALGO TAMAYO FRANCISCO		NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT	
22 01 06 00188505		CL UNICA 20	22141 PANZANO	22 01 366 07 000403577	22 01

ANEXO I

NUM.REMESA: 22 01 1 07 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
22 01	AV PARQUE 5 3º D	22003 HUESCA	974 294345	974 294346

**INSTITUTO DE EMPLEO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN HUESCA**

1852

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente EDICTO se notifica a las empresas que seguidamente se relacionan, que por la Dirección Provincial del INEM de Huesca se ha dictado Comunicación declarando la responsabilidad empresarial de protección por desempleo cuyos términos principales se detallan, y que el expediente completo podrá ser consultado en la Sección de Prestaciones de la Dirección Provincial del INEM de Huesca, c/ Agustín de Carrera, 2.

Contra esta Comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95 de 7 de abril, se podrá interponer escrito de alegaciones ante esta Dirección Provincial dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CUANTÍA EN EUROS
22/1024247/47	JOTAPE 3000, S.L.	2.385,6
22/1012966/18	INSERTRONIC	1.039,8
22/1023013/74	SOTO PÉREZ, PEDRO JOSÉ	3.514,54

Huesca, a 14 de marzo de 2007.- La subdirectora de Prestaciones, Empleo y Formación, M.ª Isabel Abril Laviña.

Administración de Justicia

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO**

1874

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día de la fecha, ha acordado el nombramiento de los Jueces de Paz, correspondientes a la provincia de HUESCA, que al final se relacionan, quienes deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo el oportuno juramento, en su caso.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el art. 8 del citado Reglamento, haciéndose saber que, según dispone el art. 12 del mismo, contra dicho acuerdo cabe recurso de alzada o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 16 de marzo de 2007.- El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

RELACION DE JUECES DE PAZ

Partido Judicial de Huesca:

Doña LOURDES ALEJO MIÑARRO, con DNI núm. 46627070-K, Juez de Paz Titular de Blecuá-Torres (Huesca).

D. JOSE LUIS OTTO JAVIERRE, con DNI núm. 18008293-Y, Juez de Paz Titular de Torres de Alcanadre (Huesca).

D. ENRIQUE JAVIERRE VALERO, con DNI núm. 17966540, Juez de Paz Sustituto de Torres de Alcanadre (Huesca).

Partido Judicial de Barbastro:

D. JOSE MARÍA PRIOR PERERA, con DNI núm. 17989862-K, Juez de Paz Titular de Benabarre (Huesca).

D. JOSE ANTONIO ORÚS GRASA, con DNI núm. 17988003-W, Juez de Paz Titular de Naval (Huesca).

D. JOSE ANTONIO SAMPIETRO JUSTE, con DNI núm. 17988197-N, Juez de Paz Sustituto de Naval (Huesca).

D. JOSÉ ANTONIO GONZALEZ GRACIA, con DNI núm. 33871292-C, Juez de Paz Titular de Tolva (Huesca).

Partido Judicial de Fraga:

Doña Ma ANGELES BALLESTERO TARROC, con DNI núm. 40848553-R, Juez de Paz Sustituto de Esplús (Huesca).

Partido Judicial de Jaca:

D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA ARAGÜES, con DNI núm. 18191620, Juez de Paz Titular de Aisa (Huesca).

D. RAMÓN OSANZ PALACÍN, con DNI núm. 18147074, Juez de Paz Sustituto de Aisa (Huesca).

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, con DNI núm. 18161091-S, Juez de Paz Titular de Hoz de Jaca (Huesca).

D. ANGEL GARRASTAZU LETEMENDÍA, con DNI núm. 72428407, Juez de Paz Sustituto de Hoz de Jaca (Huesca).

D. TEODORO AGUIRRE MONLLOR, con DNI núm. 18158662-R, Juez de Paz Titular de Panticosa (Huesca).

Partido Judicial de Monzón:

D. JOSÉ LUIS SANCHO COLOMINA, con DNI núm. 40799778-D, Juez de Paz Titular de Albelda (Huesca).

Doña PILAR BALLABRIGA FUMANAL, con DNI núm. 73187796-W, Juez de Paz Titular de Alfántega (Huesca).

Doña MARÍA ISABEL BARINGO PENELLA, con DNI núm. 18013406-J, Juez de Paz Titular de Binaced (Huesca).

JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO BARBASTRO

1853

N.I.G.: 22048 1 0100467 /2007.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO.EXCESO DE CABIDA 161/2007. Sección 1

Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. JOSÉ JESÚS SANMARTIN GARUZ.

Procuradora Sra. INMACULADA MORA DUARTE.

EDICTO

DOÑA ELENA CEREZA BUENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO NÚM. 161 /2007 a instancia de JOSÉ JESÚS SANMARTIN GARUZ, representado por la Procuradora Sra.

Mora Duarte, para la inscripción en el Registro de la Propiedad de Benabarre del EXCESO DE CABIDA de la siguiente finca:

«Finca conocida por el PRADET, sito en la partida con el mismo nombre, en el término municipal de Espes, con una superficie de diez áreas, setenta y dos cá., comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte Joaquin Gabás; Sur y oeste vía pública; y Este Joaquin Gabás.

Dicha finca está integrada en la realidad por tres parcelas catastrales, concretamente las siguientes:

1.- Solar de 116 m2 con referencia catastral 9732501BH9093S0001XH.

2.-Rústica de 0,0564 Hás, polígono 2, parcela 166, con referencia catastral 22198B002001660000KY.

3.- Rustica de 0,1617 Hás. Polígono 2, parcela 419 de referencia catastral 22198B002004190000KY.

La indicada finca está inscrita con una superficie de 10 á., 72 cá., teniendo en realidad una superficie de 22 á., 97 cá.

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de esta fecha se convoca a los colindantes cuyo domicilio sea desconocido, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Barbastro, a trece de marzo de dos mil siete.- El/la secretario (ilegible).

1873

N.I.G.: 22048 1 0100419 /2007.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 143 /2007. Sección 2 . Sobre OTRAS MATERIAS.

De D. JOSE LACAMBRA PALLAS.

Procurador SIN PROFESIONALASIGNADO.

DOÑA ELENA CEREZA BUENO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 143/2007 por el fallecimiento sin testar de Dña. ASUNCION LACAMBRA MURILLO ocurrido en Barbastro el día 6 de Junio de 2004 promovido por José Lacambra Pallas, habiendo reclamado su herencia MERCEDES-BASILIA, JOSE, EDUARDO, ANTONIO-ANGEL Y JESÚS-JULIO LACAMBRA FUMANAL; MARIA DEL CARMEN, MAIRA-LUISA y ROSA-MARIA LACAMBRA ABELLO; PILAR, VICTORIA, LOURDES-CARMEN LACAMBRA FUMANAL; CARMEN, JOSE y JOAQUIN LACAMBRA PALLAS, y RESURRECCIÓN-SERENA PALLARUELO LACAMBRA, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Barbastro, a quince de marzo de dos mil siete.- La secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO BOLTAÑA

1828

N.I.G.: 22066 1 0100164/2007.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 14/2007.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. MARIA PILAR BARRAU NERIN, AVELINA BARRAU NERIN, MARIA-CRUZ BARRAU NERIN.

Procuradora Sra. ELISA BERNUÉS SAUQUÉ.

EDICTO

D. JOSE MARÍA RASO BALDELLOU, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE BOLTAÑA -HUESCA-

HAGO SABER: Que en este Juzgado y a instancia de Dª Mª PILAR, Da AVELINA y Dª Mª CRUZ BARRAU NERÍN, se tramita expediente de Jurisdicción Voluntaria sobre DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO 14/07, por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO BARRAU NERÍN, nacido en Bisauri -Huesca-, el día 02/01/1940, hijo de Juan y de Joaquina, fallecido el día 11/07/06, soltero y sin haber otorgado disposición testamentaria, a fin de que sean declaradas, Dª Mª PILAR, Da AVELINA y Da Ma CRUZ BARRAU NERÍN, herederas únicas y universales de la misma, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Boltaña, a veintiuno de febrero de dos mil siete.- El secretario (ilegible).

